



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Cafferata - Coordinador Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial – III Cohorte

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, al Prof. Dr. Juan Manuel Cafferata, DNI N° 30.125.197;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con el Prof. Dr. Juan Manuel Cafferata, DNI N° 30.125.197, que prestará servicios profesionales como Coordinador Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial – III Cohorte en la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.N.C, en el período de agosto a diciembre de 2025.

Art. 2°.- La retribución que percibirá el Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de cuatrocientos mil (\$400.000), pagaderos en cinco cuotas mensuales e iguales de pesos ochenta mil (\$80.000) cada una, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. Al Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3º.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.